

005  
MEMORÁNDUM FCL N° 005 /19

DE : EMANUEL IBARRA SOTO  
FISCAL (S)  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : CLAUDIA PASTORE HERRERA  
JEFA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MAT. : Cronograma de ingreso al SEIA

FECHA : 09 de enero de 2019 10 ENE 2019

Con fecha 07 de noviembre de 2018, fue recibido el cronograma de trabajo para el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), del Proyecto Mejoramiento de Tranque de Relave Planta Corona, en el contexto del requerimiento de ingreso Rol REQ-002-2018.

Este procedimiento administrativo se inició mediante la Resolución Exenta N° 183 de 09 de febrero de 2018 evacuando traslado al titular, tras obtener la respuesta al SEA sobre el ingreso del proyecto. Luego que el titular evacuara traslado, mediante la Resolución Exenta N° 1282 del 12 de octubre de 2018, se requirió el ingreso del proyecto al SEIA, bajo apercibimiento de sanción. Finalmente, luego de ser notificado por la resolución mencionada, el titular presentó un cronograma de ingreso.

Teniendo en consideración la Resolución Exenta N° 769 de 28 de agosto de 2015, que aprueba el instructivo para la tramitación de los requerimientos de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el cronograma de ingreso debe ser revisado por la División de Fiscalización con el objeto de que confirme el plazo propuesto por el regulado o solicite un ajuste del mismo. Ante esto, acompañamos los antecedentes respectivos para su conocimiento y revisión.

Además, para su conocimiento, todos los antecedentes del presente procedimiento están publicados en SNIFA, expediente rol REQ-002-2018, en el siguiente link <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Resolucion/RequerimientoIngreso>

Sin otro particular, saluda atentamente,

U  
MRM



C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.

Adj.:

- Cronograma de trabajo para el ingreso de proyecto al SEIA, fecha 07 de noviembre, 2018.

